MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Marzo de 2013.-

DECRETO ALC. Nº 552/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; , Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Nº 196/08, de 24 de Enero de 2008, que reconoce la obligación del Municipio de Alto Hospicio, de rembolsar los gastos de locomoción en que incurren los alumnos en práctica que desarrollan ésta en las diversas Direcciones Municipales; Dictámenes Nos. 45049 de 2004 y 3453 de 2007, de la Contraloría General de la República; Memorando Nº 13/13 de fecha 01 de Marzo de 2013, de la Jefa de Personal, que solicita se decreta la autorización del alumno en práctica que ahí se indica.

DECRETO:

1.- Regularícese y Apruébese el contrato de práctica profesional en las fechas que se señalan, suscrito entre la **Municipalidad de Alto Hospicio** y la persona que se indica a continuación:

NOMBRE	INICIO	TERMINO	AREA DE PRACTICA
Eliecer Marín Zuñiga	04/02/2013	05/07/2013	Dirección de Transito

2.- Encárguese al Departamento de Personal Municipal el cumplimiento del reembolso referido, y a la Dirección de Control la fiscalización de su correcto cumplimiento.

3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta Nº **215.21.03.007** del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/MGM/sgch
Distribución:
Adm. Municipal
Dpto. Personal
Dir. Control

D.A. 552. 11.03.13.

Samuel

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PERSONAL

MEMORANDUM N°13

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
553 01 MAR 2013 E.R
13:01 HRS.
DIRECCIÓN JURÍDICA

FECHA: 01 de Marzo del 2013.

REF: Alumnos en Practica

DE: Sra. Lorena Segovia Marín
Jefe de Personal

A : Sr. Hugo Vilches Fuentes
Director Jurídico

Por medio del presente, tengo a bien en solicitar Decretar la Autorización de los alumnos en práctica:

-Eliecer Marín Zúñiga; R.U.T: 18.901.798-7, Domiciliado en la Serena Nº 4592 de Alto Hospicio; en la Especialidad de Administración, Función a cumplir en la Dirección de Transito, desde el 0 4 de Febrero del 2013 hasta el 05 de Julio del 2013.

Lo anterior, para el correspondiente pago de movilización, con cargo a la cuenta N° 215-21-03-007 del Presupuesto Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a UD.

MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO
JEFE
D.A.F.

LORENA SEGOVIA MARIN
ENCARGADA PERSONAL

Cc:
Destinatario
Archivo

CARTA SOLICITUD DE PRÁCTICA PROFESIONAL

Alto Hospicio, 01 de Marzo de 2013

Señor(a)
Municipalidad de Alto Hospicio
Presente

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, la reglamentación vigente para la Enseñanza Media Técnico Profesional exige que los estudiantes egresados de esta modalidad de enseñanza realicen un periodo de Práctica Profesional, en una empresa afín con su especialidad, como parte de su proceso formativo y como un requisito para obtener el Título Técnico de Nivel Medio.

Esta Práctica tiene una duración de 720 horas de trabajo. El tiempo de duración de la Práctica como las tareas o actividades a realizar por el estudiante deberán quedar definidas, de común acuerdo, en el Plan del Estudiante.

Los estudiantes de Enseñanza Media Técnico-Profesional que realizarán su Práctica Profesional en una empresa, están protegidos pon un seguro escolar en caso de accidentes, tal como lo establece la Ley Nº 16.744.

Si su empresa acepta a un estudiante en práctica, como esperamos que así ocurra, deberá disponer un Maestro Guía para que acompañe, supervise, dirija y oriente al estudiante en la realización de su Práctica en las áreas de estudio acordadas y estipuladas en el Plan de Practica.

De acuerdo con lo anterior, solicito a usted otorgar un cupo para el estudiante en Practica al señor(a): Eliecer Marín Zúñiga Rut: 18901798-7 de la Especialidad de Administración Academia Nacional.

Esperando de usted una buena acogida le saluda atentamente,

LICEO ACADEMIA NACIONAL

MERY SOLAR VASQUEZ
DIRECTORA
LICEO ACADEMIA NACIONAL

PLAN DE PRÁCTICA

IDENTIFICACIÓN

A) Datos del Liceo

Nombre del Liceo: LICEO ACADEMIA NACIONAL

Rut: 77.780.140-6 Dirección: AVDA. LOS CONDORES Nº 3881-A

Correo Electrónico: acadnacional@gmail.com Teléfono: 210 775

B) Datos de la Empresa

Nombre de la Empresa: Municipalidad de Alto Hospicio

Rut: 69.265.100-6 Dirección: Los Álamos Nº 3056

Correo Electrónico: oveliz@maho.cl Teléfono: 583000

C) Datos del Alumno

Nombre del Alumno: Eliecer Marín Zúñiga

Rut: 18901798-7 Dirección: la serena 4592

Correo Electrónico: elie_albo@hhtomail.com Teléfono: 84151068

D) Datos del Profesor Tutor

Nombre del Prof. Tutor: Dayana Ortega Sánchez

Rut: 14518969-1 Dirección: Los Álamos Nº 3056

Correo Electrónico: acadnacional@gmail.com Teléfono: 210 775

E) Datos del Prof. Guía

Nombre del Prof. Guía:

Rut:_____ Dirección: Los Álamos Nº 3056

Correo Electrónico: teléfono:

F) Datos de la Práctica

Fecha Plan de Práctica: 01 de marzo 2013 Año de Egreso Alumno(a): 2012

Fecha de inicio: 04 de marzo 2013 Fecha de Término:

G) Días y horario de Práctica

Días : Lunes a Viernes

Horario : 08:30 am